



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Deslinde y amojonamiento No. 2021 – 00285

1.- Incorpórese a los autos y póngase en conocimiento de las partes del despacho comisorio¹ allegado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo Magdalena debidamente diligenciado en el que se dispuso la continuación de la inspección judicial a los predios materia de deslinde y amojonamiento.

2.- A efectos de adelantar la audiencia convocada en este asunto por auto del 8 de febrero de 2022² en el que se agotarán las fases previstas en el numeral 2 del artículo 403 del C.G del P., el Juzgado señala el 29 de junio de 2023 a las 11 a.m.

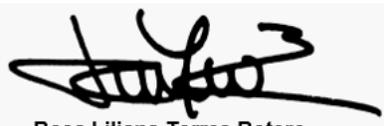
Para tal efecto, las partes deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del siguiente enlace: [[Haz clic aquí para unirte a la reunión](#)].

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 14 del 15 de febrero de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría

¹ [44DespachoComisorioDiligenciado.pdf](#)

² [35AutoFijaFechaDiligenciaDeslinde.pdf](#)